



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

RESOLUCIÓN 063-SCM-2015

Alausí, abril 27 de 2015.

Señor

Manuel Vargas

ALCALDE DEL CANTÓN

Presente.-

En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", el Cuerpo Legislativo tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria realizada el 27 de abril 2015, **RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 18-2015, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 21 DE ABRIL 2015, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN.**

Lo que comunico para fines consiguientes.

Armando Guaminga

SECRETARIO DEL CONCEJO

Alausí Grande y Solidario